



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
SECRETARÍA GENERAL

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DE TODO TIPO

Nombre y Apellidos: <b>RAFAEL SACO AYLLÓN</b>	
Cargo <input checked="" type="checkbox"/> Diputado/a Provincial Personal Directivo Funcionario con habilitación de carácter estatal	Fecha de nombramiento o toma de posesión: <b>28-06-19</b>
Tipo de declaración Inicial <input checked="" type="checkbox"/> final <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Variaciones <input type="checkbox"/>	

A) BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Descripción <sup>1</sup>	Porcentaje de Propiedad <sup>2</sup>	Título <sup>3</sup>	Valor catastral	Localidad	Fecha de Adquisición
V	50%	C	54451,54	CÓRDOBA	08/01/2015

Nada que declarar en este epígrafe A.

B) BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA

Descripción	Porcentaje de Propiedad	Título	Valor Catastral	Localidad	Fecha de Adquisición

Nada que declarar en este epígrafe B.

C) BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

Descripción de los bienes	Municipio	Actividad

Nada que declarar en este epígrafe C.

D) DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA

Entidad	Tipo de Depósito	Porcentaje de Propiedad	Saldo medio anual <sup>4</sup>
BANCO	C/C	50%	1500€

1

Indicar si es Vivienda (V), Garaje (G), local comercial (L) o nave (N), parcela (P)

<sup>2</sup> Privativo (100%), ganancial (50%), Otros ( \_%)

<sup>3</sup> Compraventa (C), herencia (H), donación (D)

<sup>4</sup> Se tomará como referencia el saldo medio de las cuentas durante el año anterior a la declaración.

Nada que declarar en este epígrafe D.

**E) SEGUROS DE VIDA**

Nº de Pólizas	Entidad Aseguradora	Valor
1	OCAJO	100000

Nada que declarar en este epígrafe E.

**F) ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL SOCIAL DE SOCIEDADES Y FONDOS DE INVERSIÓN**

Descripción	Valor

Nada que declarar en este epígrafe F.

**F) VEHÍCULOS, EMBARCACIONES, AERONAVES**

Descripción	Fecha de Adquisición	Valor
TURISMO	2008	

Nada que declarar en este epígrafe F.

**G) OTROS BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA**

Descripción	Fecha de Adquisición	Valor

Nada que declarar en este epígrafe G.

**H) OBLIGACIONES PATRIMONIALES**

Descripción <sup>5</sup>	Fecha de constitución	Importe	Saldo Pendiente <sup>6</sup>
HIPOTECA			56000
PRÉSTAMO			11000

Nada que declarar en este epígrafe H.

**OBSERVACIONES:**

------------------

5

Préstamos, hipotecas etc.

<sup>6</sup> A fecha de 31 de diciembre del ejercicio inmediatamente anterior a la declaración

IR. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Nada que declarar en este epígrafe IR

Adjunto copia de la declaración de este impuesto presentada en fecha

Cantidad pagada por IRPF ( 74,99 )<sup>7</sup> 3212'47

IP. IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

Nada que declarar en este epígrafe IP

Adjunto copia de la declaración de este impuesto presentada en fecha

IS. IMPUESTO SOBRE DE SOCIEDADES

Nada que declarar en este epígrafe IS

Adjunto copia de la declaración de este impuesto presentada en fecha

DON/DOÑA RAFEL SACR AVILA, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.7 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Disposición Adicional novena de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, del Suelo, formula la presente declaración de bienes patrimoniales y de participación en sociedades de todo tipo, según modelo aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión del día 17 de octubre de 2013, correspondiente al día de la fecha y manifiesto bajo mi responsabilidad que dicha declaración es comprensiva de la totalidad de mis bienes patrimoniales.

Córdoba, a 21 de junio de 20 19  
(firma)

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Se extiende para hacer constar que esta declaración, presentada en el día de la fecha en esta Secretaría, a efecto de su inscripción en el Registro de Actividades constituido en esta Diputación Provincial, queda inscrita en éste con el nº 759 de lo que doy fé.

Córdoba, a 21 de junio de 20 19.

EL SECRETARIO,

<sup>7</sup> Cuota resultante de la autoliquidación.

